

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almoines

2026/05653 Anuncio del Ayuntamiento de Almoines sobre la aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2026.

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2026 adoptó acuerdo de aprobación inicial y definitivo, en el supuesto de que no se presentan reclamaciones, el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2026, que incluye las Bases de Ejecución y la plantilla de personal.

Publicado inicialmente el presupuesto en el BOP n.º 66 de fecha 9 de abril de 2026, durante el plazo de exposición pública, a contar del día siguiente a la inserción hasta el día 4 de mayo de 2025, incluido, no se ha formulado alegación alguna en el presupuesto de 2026.

Se publica resumido por capítulos, de acuerdo con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

VER ANEXO

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Almoines, 8 de mayo de 2026.—El alcalde-presidente, Juan Cardona Bertó.



ESTADO DE GASTOS	1.661.681,00
A) GASTO CORRIENTE	1.661.681,00
1.- Gastos de personal	761.557,00
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	736.392,00
3.- Gastos financieros	0,00
4.- Transferencias corrientes	133.732,00
5.- Fondo de contingencia	30.000,00
B) GASTO DE CAPITAL	0,00
6.- Inversiones Reales	0,00
C) GASTOS FINANCIEROS	0,00
9.- Pasivos Financieros	0,00
ESTADO De INGRESOS	1.661.681,00
A) INGRESOS CORRIENTES	1.661.681,00
1.- Impuestos directos	683.463,00
2.- Impuestos indirectos	21.000,00
3.- Tasas y otros ingresos	239.155,00
4.- Transferencias corrientes	655.198,00
5.- Ingresos patrimoniales	62.865,00
B) INGRESOS DE CAPITAL.	0,00
6.- Alienación de inversiones reales	0,00
7.- Transferencias de capital	0,00
C) INGRESOS FINANCIEROS.	0,00
8.- Activos Financieros	0,00
9.- Pasivos Financieros	0,00

2.- Aprobar igualmente las bases de ejecución de 2.026 y la plantilla de personal.

FUNCIONARIOS DE CARRERA

	N.º	GRUPO	SUBGRUPO	NIVEL
1.- Escala de Habilitación nacional				
1.1 Subescala Secretaría-Intervención	1	A	A1	26
2.- Escala Administración General				
2.1 Subescala Auxiliar Administrativo	2	C	C2	16
2.2 Subescala Administrativo	1	C	C1	18
2.3 Subescala Administrativo (promoción interna)	1	C	C1	18
3.- Escala Administración Especial				
3.1 Policía Local, agente.	4	C	C1	18
3.2 Policía Local, agente, (vacante)	1	C	C1	18



PERSONAL LABORAL

1) Personal de neteja	2
2) Personal peó d'oficis múltiples	2
2.1 Personal peó d'oficis múltiples vancant	1
2.2 Personal peó d'oficis múltiples relleu	1
3) Personal Guarda Polisportiu	1
4) Mestre d'Educació infantil	1
5) Animador sociocultural i cocordinador biblioteca	1
6) Tècnic d'educació infantil	2
7) Agent Desenvolupament Local	1
8) Tècnic agrícola. Jornada parcial	1

